

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
CONSEJO DE BECAS DEL GOBIERNO CHINO**

Liu Jin Han Lai No.4002 (2017)

Embajada de la República Oriental de Uruguay en China:

La Comisión Administradora del Consejo de Becas del Gobierno Chino saluda muy atentamente a la Embajada de la República Oriental de Uruguay y tiene el honor de brindarle la siguiente información sobre becas que el Gobierno de China otorgará a su país para que uruguayos estudien en China en el año escolar 2017/2018:

Uno, de acuerdo con el convenio de intercambio bilateral entre el Gobierno chino y el Gobierno uruguayo y dada la buena voluntad del Gobierno chino de fortalecer el intercambio educativo bilateral, CSC seguirá ofreciendo becas del Gobierno Chino a Uruguay en el año escolar 2017/2018 (Ver el anexo 1 para información más detallada). Se agradece a la Embajada de Uruguay se contacte directamente con la institución a cargo de los temas de solicitud de becas al extranjero para realizar el trabajo de selección de becados.

Dos, en caso de que sea la Embajada acreditada en China la que se encargue del trabajo de admisión, se solicita la asistencia en los siguientes trabajos:

- (I) Los solicitantes deben presentar los documentos de solicitud a través del “Sistema Digital de Admisión de Estudiantes Extranjeros”, se solicita transmitir la “Manual del Sistema Digital de Admisión de Estudiantes Extranjeros” (anexo 2) a los candidatos de becas, el solicitante no podrá entregar la solicitud en el sistema sin el número de la institución que acepta.
- (II) Los solicitantes deben presentar los documentos en papel a la Embajada de acuerdo a la Lista de Solicitud de Becas del Gobierno de China para el año escolar 2017/2018 (anexo 3, en dos ejemplares). Los solicitantes deben contactar con las universidades que reciben la beca, y añadir la Pre notificación de Admisión emitida por el departamento de admisiones de la universidad a los documentos de solicitud. Si las condiciones de los solicitantes o documentos presentados no cumplen con los requisitos, las solicitudes serán consideradas inválidas y no serán aceptadas.
- (III) Los estudiantes que deben terminar su plan de estudios en julio de 2017 y no lo puedan hacer a tiempo por alguna razón y deseen solicitar la

extensión de beca del Gobierno Chino para continuar sus estudios en China, tienen que conseguir una carta del centro docente donde están realizando sus estudios en el cual dicho centro acepta la extensión de su período de estudios y presentarla a su Embajada o a las autoridades encargadas de su país para su inclusión en la lista de candidatos, utilizando las cuotas de becas para el curso lectivo 2017/2018.

(IV) Se puede recomendar unos candidatos reemplazantes, y proporciona el orden de recomendación. **En caso contrario, cuando termine el proceso de admisión, si quedase alguna beca sin utilizar debido a que algún solicitante no puede venir a China a estudiar, esta Comisión no mantendrá dicha cuota ni recibirá nuevas solicitantes.**

(V) Se deben a esta Comisión **antes del 30 de abril de 2017** Una nota verbal de su Embajada o de las autoridades encargadas de su país y la lista de candidatos, la lista de solicitantes (debe contener el nombre completo, género, nivel académico obtenido, tipo de estudios que solicita, especialidad académica, duración de estudios, número de pasaporte y demás información detallada), documentos de solicitud. Si por razones especiales no se pueden presentar los documentos requeridos a tiempo, su Embajada tendrá que enviar de antemano, una nota explicando la situación.

Tercer, Esta Comisión, al verificar los documentos presentados de solicitud, coordinará lo antes posible con los centros docentes correspondientes para informar a su Embajada las admisiones antes de finales de julio de 2017.

Cuatro, **en los casos de que sean las Embajadas chinas las que se encarguen del trabajo de admisión**, esta Comisión ya les envió el “Programa mencionado para el curso lectivo 2017/2018” y demás información correspondiente a la admisión de estudiantes a fin de que ésta sea entregada directamente a las autoridades encargadas del país de que se trate a través de la Embajada de China acreditada en Uruguay. Esta Comisión agradecerá a la Embajada de la República Oriental de Uruguay que haga llegar la información sobre la admisión de estudiantes a las autoridades encargadas de su país.

Se puede comunicar directamente con el División de asuntos para estudiantes extranjeros relativo a los asuntos de solicitud de becas, admisión de becados y administración de asuntos para estudiantes extranjeros.

Comisión Administrativa del Consejo de Becas del Gobierno Chino aprovecha la oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Anexos:

1. Programa de Admisión de Estudiantes Extranjeros en China para el curso lectivo 2017/2018.
2. Manual del Sistema Digital de Admisión de Estudiantes Extranjeros (**Solo disponible para las embajadas encargadas de admisión**).
3. “Aplicación de la solicitud de Beca del Gobierno chino 2017/2018”.

Comisión Administrativa del Consejo
de Becas del Gobierno Chino
Beijing, 13 de enero de 2017

COMISIÓN ADMINISTRADORA
DEL CONSEJO DE BECAS DEL GOBIERNO CHINO

Programa de Admisión de Estudiantes Uruguayos para el año lectivo 2017/2018

I. Cuotas:

El Gobierno chino otorgará 12 becas al Gobierno de Uruguay para el año lectivo 2017/2018. Entre estos, hay 4 estudiantes uruguayos que van a seguir su estudio en China.

1. Cuotas reales para 2018/2018: 8 becas.
2. Categorías de los estudiantes: estudiantes de licenciatura, master, doctor, erudito

II. Viaje internacional: por cuenta de los estudiantes mismos

III. Exigencia concreto:

1. La Embajada de Uruguay se encarga de comunicar con la sección de envíos de su país.
2. Se solicita transmitir a la sección de envíos que presenta a tiempo los documentos de solicitud, la Comisión Administrativa del Consejo de Becas del Gobierno Chino aceptará en cualquier momento las aplicaciones a partir del día de la emisión de la presente nota hasta el 30 de abril de 2017.